



CÓRDOBA, 04 de agosto de 2021.

**VISTO:**

El EX-2021-00399830- -UNC-ME#FCC mediante el cual se presenta la propuesta **“Bibliotecas divertidas: diseño de servicios y proyectos culturales”** para incorporarse dentro de las actividades de formación de la Secretaría de Extensión durante 2021.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la propuesta se presentó ante la convocatoria abierta realizada por la Secretaría de Extensión y cumple los requisitos establecidos en el formulario de presentación;

Que el formulario presentado por la oferente está acompañado de su curriculum que acredita antecedentes laborales en la temática propuesta;

Que la propuesta de formación cuenta con la aprobación de evaluaciones realizadas por docentes de la FCC cuya trayectoria se vincula al contenido tratado;

Que el curso taller se enmarca entre las líneas de formación que desarrolla la Secretaría de Extensión destinada a sus estudiantes, egresados y público en general;





Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar el curso “**Bibliotecas divertidas: diseño de servicios y proyectos culturales**”, a cargo de Ana Carolina López Scondras DNI 25.152.235 que se desarrollará a través de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación bajo la modalidad virtual durante 2021 con una carga horaria de 19 horas reloj.

**Artículo 2º:** La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo.

**Artículo 3º:** El cobro de los aranceles correspondientes se hará a través del Área Contable de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**Artículo 4º:** Protocolicese, gírese copia a la Secretaría de extensión y oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN FCC N º:541**



Dra. Mariela Lucrecia Parial  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

